

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **9422 Aprobación definitiva del proyecto de compensación del SUP C-7 «Las Molinetas».**

Con fecha de hoy, por decreto de esta Alcaldía, se ha aprobado de forma definitiva el proyecto de compensación del SUP C-7 «Las Molinetas», lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1. Recurso de reposición, ante esta alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2. Recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3. Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 28 de junio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Aledo

#### **9423 Aprobación Padrón Impuesto de vehículos de tracción mecánica, y tasa de entrada de vehículos (vados) ejercicio 2004.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, han sido aprobados los Padrones Municipales del impuesto de vehículos de tracción mecánica 2004 por un importe total de 35.492'70 euros y tasa de entrada de vehículos, correspondiente al ejercicio 2004 por un importe total de 1894,20 euros.

Estos Padrones se encuentran expuestos en el servicio de Recaudación de este Ayuntamiento donde pueden ser examinados por los contribuyentes interesados, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el

mismo plazo anteriormente indicado a partir de la finalización del período de exposición pública de los presentes padrones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que el Período voluntario de pago es del 14 de junio al 14 de agosto de 2004( ambos inclusive).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Aledo a 8 de junio de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

### Cartagena

#### **9090 Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.**

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: Que en este Organismo de mi cargo y para cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se dirán, se ha dictado la siguiente:

«Diligencia: Intentada la notificación expresa, como determina el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, a los deudores que se indican y cónyuges, en su caso, de la Diligencia de embargo de bienes inmuebles, establecida en el artículo 124 del citado Reglamento y no habiéndose podido realizar, por causas no imputables a esta Administración, se les notifica mediante publicación del presente Edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios, de esta Oficina y en el del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para recibir notificaciones y señalar domicilio para actuaciones posteriores, apercibiéndole de que transcurridos diez días desde la publicación y exposición del citado edicto, sin haberse personado el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.»

Que en la fecha que se indica, para cada uno de los deudores, se dictó la siguiente:

«DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES: Tramitándose por este Organismo de mi cargo, expedientes ejecutivos de apremio administrativos contra los deudores y cónyuges que se citan a continuación, y no habiendo sido posible la traba de otros bienes de los designados con prelación a los inmuebles en el artículo 112 del vigente Reglamento General de Recaudación, declaro embargados los siguientes inmuebles pertenecientes a los mismos:

- CASTRO CLARES SALVADOR, con D.N.I. 22983716 y cónyuge MARIA DOLORES ARES MULA, domicilio en Calle Las Marismas número 25 – Bj de Cartagena; expediente n.º 113659/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y OTROS, por 574,26 € de principal, 114,85 € de recargo de apremio del 20%, 32,20 € de costas devengadas, 59,85 € de intereses de demora devengados al día 28/01/2004, más 600 € de presupuesto para intereses de demora y costas que se puedan devengar en el procedimiento, por un total de 1.381,16 €. Finca: Urbana.- Vivienda en planta baja sita en el bloque n.º 4, portal n.º 3 de la Barriada de Villalba, en Barrio de la Concepción, con una superficie construida de 59,83 m<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 193, folio 141, sección San Antón, finca número 20.293, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Cartagena, 10 de febrero de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- FERNÁNDEZ ARANDA JOSE ANGEL, con D.N.I. 12692308 y cónyuge MARIA PILAR SENAC ALVAREZ, domicilio en Calle Seo de Urgel número 27 – Los Dolores -Cartagena; expediente n.º 21992/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y OTROS, por importe de 1.020,14 € de principal, 204,03 € de recargo de apremio del 20%, 25,09 € de costas devengadas, 58,40 € de intereses de demora devengados al día 29/01/2004, más 1.000 € de presupuesto para intereses de demora y costas que se puedan devengar en el procedimiento, por un total de 2.307,66 €, a esta cantidad hay que deducirle 3,35 € en concepto de ingresos a cuenta, por lo que el importe total es de 2.304,31 €. Finca: Urbana n.º 16.- Vivienda tipo dúplex sita en la calle Seo de Urgel n.º 16 de Los Dolores, tiene una superficie útil de 91,45 m<sup>2</sup> y construida de 109,95 m<sup>2</sup> sumadas la de sus dos plantas. El sótano mide 114,06 m<sup>2</sup> útiles y 119,48 m<sup>2</sup> construidos. El solar donde se enclava mide 153 m<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 799, folio 58, sección 3.ª, finca número 69.087, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena, 10 de febrero de dos mil cuatro. –LA RECAUDADORA MUNICIPAL.- Firmado.

- FINCA EL FORTIN, S.L. C.I.F. B30687149, con domicilio en Paraje Los Ventorrillos – «Finca el Fortín» – Santa Ana - Cartagena; expediente n.º 148696/0002, por

débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y OTROS, por 1.671,19 € de principal, 334,26 € de recargo de apremio del 20%, 43,07 € de costas devengadas, 223,07 € de intereses de demora devengados al día 13/11/2003, más 2.000 € de presupuesto para intereses de demora y costas que se puedan devengar en el procedimiento, por un total de 4.271,59 € Finca: Urbana n.º 23.- Piso 7º B sito en el edificio Zeus en Gran Vía de La Manga del Mar Menor, con una superficie de 117,65 m<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 394, folio 125, sección 1.ª, finca número 11.202 del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, 18 de noviembre de dos mil tres. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- CELDRAN DEGANO JOSE MARIA, con último domicilio en Calle Isla, 25 de Cabo de Palos. A los efectos de artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, como propietario de 1/6 parte indivisa de las fincas número 3.223, 3224, 3225 del Registro de la Propiedad de La Unión; expediente n.º 140917/0003 a nombre de INMOBILIARIA TERESA DE AVILA, S.A., con C.I.F. A28135945. Cartagena, 10 de febrero de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- GARCIA RUIZ JESUS, con D.N.I. 22372372, cónyuge JOSEFA PEREZ ASENSIO y domicilio en Calle Prolongación Angel Bruna número 12 – 2.º D; expediente n.º 112086/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y PLUSVALÍA, por importe de 1.329,68 € de principal; 265,94 € de recargo de apremio del 20%; 39,08 € de costas devengadas; 182,65 € de intereses de demora devengados al día 20/04/2004, más 1.000 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 2.817,35 €, a esta cantidad hay que deducirle 73,47 €, ingresados a cuenta por lo que el total es de 2.743,88 €. Finca: Urbana: Número cuatro.- Piso vivienda segundo derecha de la escalera subiendo numero cuarenta y seis A, de un edificio en La Alameda de San Antón, Diputación de San Antón, de Cartagena. Es de tipo A., La superficie útil es de 134,62 m<sup>2</sup> y la construida de 159,25 m<sup>2</sup>. Inscrita en el libro 481, folio 49, sección San Antón, finca número 7.528 N, del Registro de la Propiedad Número Dos de Cartagena. Cartagena, 21 de abril de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- GONZALEZ GARCIA ANA MARIA, con D.N.I. 22954681, con último domicilio en Calle Abadía, 7 – Urbanización Media Sala - Cartagena. A los efectos de artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, como cónyuge, por tratarse de bienes presuntamente gananciales, finca número 2.344 del Registro de la Propiedad Número Dos de Cartagena; expediente n.º 140969/0002 a nombre de ANDRES GARCIA SÁNCHEZ, con D.N.I. 22942531. Cartagena, 25 de febrero de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- GONZALEZ GARCIA ANA MARIA, D.N.I. 22954681, con último domicilio conocido en con último domicilio en Calle Abadía, 7 – Urbanización Media Sala - Cartagena; expediente nº 148789/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y OTROS, por importe de 604,32 € de principal; 120,86 € de recargo de apremio del 20%; 35,34 € de costas devengadas; 82,95 € de intereses de demora devengados al día 13/02/2004, más 600 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 1.443,47 €, a este importe hay que deducirle 9,96 € en concepto de ingresos a cuenta, por lo que el importe total es de 1.433,51 €. Urbana n.º 2: Piso 1º derecha sito en al calle Guadalete, 19 de Barrio de Peral, con una superficie construida de 97,34 m², y útil de 74,06 m². Inscrita en el libro 450, folio 108, sección San Antón, finca número 2.344, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena Cartagena, 25 de febrero de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- HERNÁNDEZ BERNABÉ FRANCISCO, con D.N.I. 22977401, cónyuge JUANA CARIDAD FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, domicilio en Calle Pedro Diaz número 15 – bajo C; expediente n.º 147414/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y OTROS, por importe de 628,53 € de principal; 125,71 € de recargo de apremio del 20%; 30,07 € de costas devengadas; 68,77 € de intereses de demora devengados al día 07/11/2003, más 600 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 1.453,08 €. Finca: Casa de planta baja sita en Calle Chocolatero n.º 36 de Santa Lucía, con una superficie de 76,60 m². Inscrita en el libro 332, folio 103, sección 2.ª, finca número 1.194, del Registro de la Propiedad Número Uno de Cartagena. Cartagena, 12 de noviembre de dos mil tres. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIA DEL CARMEN, con D.N.I. 28717131, con último domicilio conocido en Calle San Juan número 25 de La Aljorra – Cartagena; expediente n.º 146847/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, por importe de 616,04 € de principal; 123,21 € de recargo de apremio del 20%, 21,30 € de costas devengadas; 47,86 € de intereses de demora devengados al día 05/01/2004, más 600 € como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 1.408,41 €. Finca: Urbana.- Vivienda en planta 2.ª del edificio sito en la calle Cartagena, de Los Dolores, con una superficie edificada de 133,50 m². Inscrita en el libro 786, folio 52, sección 3.ª, finca número 67.743, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena, 28 enero de dos mil cuatro.- La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- JÁUREGUI FAYANAS IGNACIO MARIA, D.N.I. 15904783, con domicilio en C/ Iglesia 124 «Villa Mayor»

– La Manga del Mar Menor - Cartagena; expediente n.º 140972/0004, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, por importe de 1.225,76 € de principal; 245,15 € de recargo de apremio del 20%; 19,20 € de costas devengadas; 71,92 € de intereses de demora devengados al día 11/02/2004, más 1.000 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 2.562,03 €, a este importe hay que deducirle la cantidad de 21,78 € en concepto de ingresos a cuenta, por lo que el total es de 2.540,25 €. Finca: Urbana.- Vivienda en planta baja sobre la parcela MM-124 BIS, sita en La Manga, con una superficie edificada de 126 m², y útil de 104,15 m². La parcela donde se enclava mide 631,68 m², el resto de la parcela, que esta sin edificar, se destina a zonas de paso y jardines. Inscrita en el libro 326, folio 116, sección 1ª, finca número 29.430, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, 25 de febrero de dos mil cuatro. – La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- JURSCHIK BADSCHING CARMEN BARBARA, N.I.E. X2341708D, cónyuge PETER JURGEN BADSCHING, con domicilio en calle Embajadores,4 – Los Belones - Cartagena; expediente n.º 156200/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, por importe de 717,84 € de principal; 143,56 € de recargo de apremio del 20%; 25,06 € de costas devengadas; 60,71 € de intereses de demora devengados al día 4/06/2004, más 600 € de presupuesto para intereses de demora y costas que se puedan devengar en el procedimiento, por su total de 1.547,17 €. Finca: Urbana n.º 2.- Vivienda dúplex n.º 40, sita en la calle Embajadores, en Los Belones, con una superficie útil de 90,00 m², y construida de 120,90 m². Inscrita en el libro 433, folio 78, sección 1ª, finca número 40.751, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, 4 de junio de dos mil cuatro. – La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- KADFI ALI, permiso de residencia X1385897D, cónyuge RABIA ATMANI (a quien también se le notifica como propietaria de la mitad indivisa) con último domicilio en calle Continental 5 – 1.º – Los Dolores - Cartagena; expediente n.º 94528/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y OTROS, por importe de 990,31 € de principal; 198,06 € de recargo de apremio del 20%, 31,71 € de costas devengadas; 79,96 € de intereses de demora devengados al día 11/02/2004, más 1000 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 2.300,04 €, a este importe hay que deducirle la cantidad de 134,44 € en concepto de ingresos a cuenta, por lo que el importe total es de 2.165,60 €. Mitad y proindiviso de la siguiente Finca: Urbana n.º 1.- Vivienda en planta baja del edificio sito en la calle Continental n.º 5 de Los Dolores, con una superficie de 60,72 m². Inscrita en el libro 849, folio 70, sección 3.ª, finca número 72.181,

del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena. Cartagena, 25 de febrero de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- LOPEZ SEGURA M ANGELES, D.N.I. 22913255, con domicilio en Residencial Quinta Avenida 2 Portal 2 – 1.º B de La Manga del Mar Menor – Cartagena; expediente nº 142218/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OTROS, por importe de 1.265,07 € de principal; 253,01 € de recargo del 20%; 15,34 € de costas devengadas; 145,06 € de intereses de demora devengados al día 27/02/2004, más 1000 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 2.678,48 €, a este importe hay que deducirle la cantidad de 0,01 € en concepto de ingresos a cuenta, por lo que el importe total es de 2.678,47 €. Finca: Urbana n.º 107.- Local comercial en planta baja, número 42, módulo 6 del Centro Comercial Mangamar, sito en La Manga del Mar Menor, con una superficie de 25 m². Inscrita en el libro 395, folio 93, sección 1.ª, finca número 24.379, del Registro de la Propiedad de La Unión. Cartagena, 10 de marzo de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- REVESTIMIENTOS SANGONERA, S.L., C.I.F. B30168082, con último domicilio en Calle San Celestino,1 – Sangonera La Seca – Murcia; expediente n.º 142969/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, por importe de 1.560,30 € de principal; 312,06 € de recargo del 20%; 38,37 € de costas devengadas; 457,24 € de intereses de demora devengados al día 15/03/2004, más 1.000 €, como presupuesto de costas e intereses de demora que se puedan devengar en el procedimiento, en total 3.367,97 €. Finca: Urbana.- Local en planta baja sito en la calle denominada actualmente Ingeniero de la Cierva, de esta ciudad, con una superficie construida de 83 m². Linda al Norte: Parte del local DOS-4 y parte del local DOS-5; Sur calle en proyecto; Este, con el local DOS-9-1, y Oeste resto de donde se segrega. Inscrita en el libro 395, folio 201, sección San Antón, finca número 37.023, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Cartagena, 30 de marzo de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- SÁNCHEZ GARCIA NICOLAS, D.N.I. 22931758 y cónyuge FLORENTINA MADRID REYNALDO, con domicilio en Calle Floridablanca, número 39 – 3.º A del Barrio Peral – Cartagena; expediente n.º 140689/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, por importe de 446,24 € de principal; 89,25 € de recargo de apremio del 20%; 25,41 € de intereses de demora devengados al día 21/11/2003; más 600 €, de presupuesto para intereses de demora y costas que se puedan devengar en el procedimiento, por su total de 1.205,27 €, a este importe hay que deducirle la cantidad de 5,33 € en concepto de ingresos a cuenta, por lo que el importe total es de 1.199,94 €. Finca: Urbana n.º 15.- Vivienda en planta

tercera derecha, sita en la prolongación de calle Floridablanca n.º 9, en Barrio de Peral, con una superficie de 90,34 m². Inscrita en el libro 241, folio 139, sección San Antón, finca número 30.167, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Cartagena, 10 de diciembre de dos mil tres. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- TENEDOR O TENEDORES de obligación de serie única, letra A señalada con la palabra única, por valor nominal de 6.010,12 €, según escritura otorgada el 4 de marzo de 1987, ante el notario de Madrid D. Jesús Franch Valverde y TENEDOR O TENEDORES de tres obligaciones hipotecarias al portador numeradas del uno al tres, por un valor nominal total de 15.392,80 €, siendo el valor nominal de las obligaciones 1 y 2 de 6.010,12 € cada una y el valor nominal de la número tres de 3.170,46 €, respondiendo esta finca de 3.170,46 € de principal, según escritura otorgada el 16 de octubre de 1987, ante el notario de Cartagena D. Antonio Roma Riera. A los efectos de artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, como acreedores hipotecarios de la finca número 14.069 N del Registro de la Propiedad de La Unión, inscrita a favor de Severiano Moral Belmonte y María Solana Manzanares; expediente n.º 140910/0002. Cartagena, 12 de noviembre de dos mil tres. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

- TORRES GARCIA ENRIQUE, D.N.I. 22939241, con último domicilio en Calle Comuneros, número 30 de Murcia; expediente n.º 140819/0002, por débitos de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, por importe de 894,17 € de principal; 178,83 € de recargo de apremio del 20%; 24,16 € de costas devengadas; 87,39 € de intereses de demora devengados al día 07/06/04; más 600 € (seiscientos euros) de presupuesto para intereses de demora y costas que se puedan devengar en el procedimiento, por su total de 1.784,55 €. Finca: Urbana n.º 11.- Piso ático, sito en la quinta planta del edificio de calle Mayor, número 35, con una superficie de 111,00 m². Tiene como anexo la terraza con fachada a la calle del Aire. Inscrita en el libro 157, folio 196, sección 1ª, finca número 12.163, del Registro de la Propiedad número Tres de Cartagena. Cartagena, 7 de junio de dos mil cuatro. –La Recaudadora Municipal.- Firmado.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad correspondiente, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia de Embargo al deudor y, de tratarse de bienes presuntivamente gananciales, al cónyuge del deudor, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, en su caso, y requiéraseles para que, en el plazo de TRES DIAS si es residente o de QUINCE DIAS si reside fuera de este término municipal, presenten los títulos de propiedad de las fincas,

bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente al Sr. Tesorero Municipal, para que autorice la subasta, conforme al artículo 145 y siguientes del Reglamento de Recaudación.»

En su virtud, se les requiere para que, en el plazo de TRES DIAS si son residentes o QUINCE DIAS si residen fuera de este término municipal, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas descritas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran.

Contra el acto notificado, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente, ante el Sr. Tesorero Municipal, sin perjuicio, de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 y 177 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Cartagena, 17 de junio de 2004.—La Recaudadora Municipal, Teresa Arribas Ros.

## Cartagena

### 9129 Anuncio de adjudicación. Exp. Núm. VA/04/2562.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 26/05/2004 ha adjudicado el suministro de equipos de protección individual fungibles de Seguridad e Higiene para prevención de Riesgos Laborales cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

#### 1º. Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación
- C) Numero Expediente: VA/04/2562

#### 2º. Objeto del contrato

- A) Tipo del contrato: Suministro.
- B) Descripción del objeto: suministro de equipos de protección individual fungibles de Seguridad e Higiene para prevención de Riesgos Laborales.

### 3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: abierto.
- C) Forma: Contratación negociada de suministro

### 4º. Presupuesto base de licitación

Importe total: 27.150,28 Euros.

### 5º. Adjudicación

- A) Fecha: 26/05/2004.
- B) Contratista: Origen Mobiliario Internacional, S.L.
- C) Nacionalidad: Española
- D) Importe de adjudicación: 26.607,28 Euros.

Cartagena, 18 de junio de 2004.—La Alcaldesa, P.D., la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Angeles Palacios Sánchez.

## Cartagena

### 9426 Aprobación inicial del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. n.º 5-A de Islas Menores.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el cuatro de junio de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. n.º 5-A de Islas Menores, presentado por D.ª Dorotea Jover González y otros.

Dicho acuerdo, y los correspondientes proyectos queda sometido a información pública por plazo de veinte días en las Oficinas de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 15 de junio de 2004.—El Concejala Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.